



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 4740 / 2021

VISTO:

El Decreto N° 2653/21, por el cual se procedió al Llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra "REFACCION DE VEREDAS ESCUELA N°1271 ALICIA MOREAU DE JUSTO", los Decretos N° 3032/21 y 4433/21, de adjudicación y ampliación respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4433/21, se efectuó una ampliación de la licitación de la referencia,

Que dicha obra fue financiada con fondos provenientes del F.F.E. (Fondo Financiamiento Educativo Año 2019) y por error involuntario se omitió mencionar en el decreto de ampliación, el año correspondiente al fondo;

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Modifíquese el artículo 4to. del Decreto N°4433/21, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO N°4: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes en el marco del Fondo de Financiamiento Educativo correspondientes al año 2019".-

ARTICULO 2°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 4740 / 2021

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, y archívese.-


VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 26 OCT 2021


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura




ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda


Ing. FABIAN S. NALLINO
Secretario de Obras Públicas